



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte 0041373/2018

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones se tramita el llamado a concurso docente de Títulos Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Teoría Política III" de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias, establecen los requisitos y las condiciones para los Llamados a Concursos Docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dicho llamado surge de la propuesta de creación de cargos para el dictado de las asignaturas del Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política aprobado por Res. HCD 106/18.

Que la Comisión de Asuntos Académico recomienda aprobar el llamado con los miembros propuestos para integrar el tribunal evaluador.

**Por ello**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el llamado a concurso docente de Títulos Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Teoría Política III" de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la propuesta de miembros del tribunal que entenderá en el Llamado a Concurso que se trata, que a continuación se detalla:

Miembros Docentes:

Titulares:

- Dr. Emilio Horacio Taddei DNI 18.519.028 (UNLa)
- Dr. Manuel Sebastián Barros DNI 20.238.185 (UNP San Juan Bosco)
- Dra. María Cristina González DNI 5.818.087 (UNC)

Suplentes:

- Dr. Diego Tatián DNI 17.383.717 (UNC)
- Dr. Eduardo Rinesi DNI 16.745.724 (UNGS)
- Dra. Silvia Susana Morón DNI 17.843.394 (UNC)

Veedores Estudiantiles:

Titular:

- Paula Florencia Arguello DNI 38.751.299

Suplente:

- Paloma Tosini Belli DNI 38.251.692



Veedores Egresados:

Titular:

Paola Bonavitta DNI 28.677.588

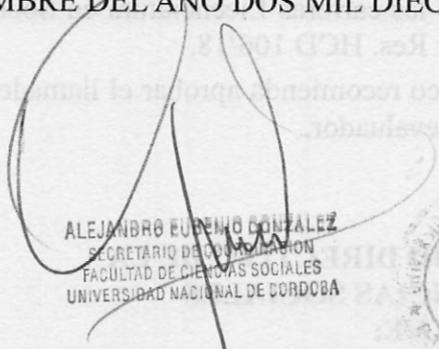
Suplente:

Jorge Gabriel Foa Torres DNI 28.849.772

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado y la designación de los miembros del jurado.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Girar al Honorable Consejo Superior. Oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE CALIFICACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
MgTER. MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº **270**